



# CONVOCATORIA PARA PROFESORADO DE TIEMPO PARCIAL

## LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

A través de la Dirección del Programa Educativo de Ingeniería En Software, con fundamento en el Proyecto de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en las Normas de Trabajo de la UPPachuca

### CONVOCA

A las y los interesados en participar en el Concurso de Oposición Abierto, para cubrir la siguiente vacante de Profesor de Tiempo Parcial adscrito al Programa Educativo de la Ingeniería en Software

Núm.	Clave	Vacante
1	PTP-IS-I	Profesor de tiempo parcial adscrito a la Dirección de Ingeniería en Software

### PROCEDIMIENTO

Las y los interesados deberán entregar Currículum vitae resumido en formato libre, resaltando su experiencia y logros obtenidos en su trayectoria laboral y docente, a partir de la fecha de la publicación de la presente hasta el 8 de mayo del presente año, en las instalaciones de la Universidad Politécnica de Pachuca, ubicada en Carretera Pachuca-Cd Sahagún Km. 20 Ex Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43830; Tel: 01(771) 5477510 ext. 2221, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, o enviar vía electrónica a [software@upp.edu.mx](mailto:software@upp.edu.mx), con el asunto "Postulación Convocatoria PTP Inglés".

Las y los candidatos que cumplan con los requisitos serán convocados a una entrevista y examen de oposición el día y la hora que se les indique posteriormente.

### ASPECTOS POR EVALUAR

- Grado académico.
- Experiencia docente.
- Experiencia Profesional.
- Entrevista con la Comisión de ingreso.
- Exposición de un tema sobre la materia o área académica.
- Evaluación de CV.



## REQUISITOS

- Tener el título de licenciatura, maestría o doctorado en áreas afines con la Licenciatura en Enseñanza de la Lengua Inglesa, en Educación o en Pedagogía.
- Contar con nivel mínimo de dominio B2.
- Tener por lo menos dos años de experiencia en docencia a nivel Licenciatura.

## FUNCIONES QUE DESEMPEÑAR

- Realizar actividades de enseñanza, de acuerdo con los programas educativos;
- Diseñar, elaborar y evaluar material didáctico;
- Participar en el diseño, revisión, modificación y evaluación de programas educativos;
- Participar en cursos de educación continua;
- Participar en la realización de estudios y prestación de servicios que requieran los sectores público, privado y social, vinculados con la Institución;
- Participar en cuerpos colegiados, comisiones o grupos de trabajo;
- Participar en tareas de inducción institucional;

Además de lo señalado, el personal académico deberá desarrollar las siguientes actividades:

- Elaborar y presentar los programas de trabajo e informes correspondientes a sus responsabilidades;
- Participar en la planeación y evaluación de las actividades de la Universidad;
- Dar a conocer a sus estudiantes el programa, fechas y las modalidades de evaluación al inicio del curso;
- Participar en programas de formación y actualización del personal académico;
- Participar en eventos académicos cuando así se requiera;
- Participar en los procesos de evaluación del desempeño docente;
- Las demás actividades que sean designadas por su jefe inmediato; y
- Cumplir con las normas y procedimientos administrativos en el ámbito de sus respectivas actividades.

Inicio de actividades: 16 de mayo de 2023.

**ATENTAMENTE**

**DR. JULIO CESAR SALGADO RAMÍREZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA**